

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de julio del 2022

Lic. Francisco José Quezada Jurado
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Administrador General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Wendy Gabriela García Rodas</u>	CUJ:	<u>2565-13155-0101</u>
Número de contrato:	<u>029-63-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>7-2022</u>
Servicios :	<u>técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>24760609</u>
Número de Factura:	<u>1242844821</u>	Serie:	<u>AO529CBD</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q6,000.00</u>	Período del Informe:	<u>Julio</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q71,612.90</u>	Plazo del Contrato:	<u>del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Administración General</u>		

Objetivos del Contrato: "El Tecnico" se compromete a prestar sus servicios técnicos para la Administración General de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones, de sus conocimientos técnicos en la prestación de Servicios técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas.(Según cláusula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Se apoyó en archivar e ingresar papelería, y ordenar en leitz, por departamento
- Se apoyó a contestar llamadas al depto Administración General y del Despacho Superior del Ministerio de Cultura y Deportes
- Se apoyó en la organización en las distintas solicitudes que remiten las diferentes dependencias a la Administración General y del Despacho Superior del Ministerio de Cultura y Deporte
- Se apoyó a la recepción y recibir papelería

Wendy Gabriela García Rodas
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Lic. Francisco José Quezada Jurado
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)